



Expte. FCJS-1076040-21

**VISTO** la necesidad de fijar fecha para la elección de Consejeros Directivos representantes de los Docentes Auxiliares ante el Consejo Directivo de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se debe proceder consecuentemente con las previsiones de los artículos del Estatuto de la Universidad; y

**ATENTO** a que estos actuados fueron ingresados en el Orden del Día como Asuntos Entrados, y se trataron “sobre tablas”, resultando aprobados por unanimidad;

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º)** Convocar a elecciones de dos (2) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes ante el Consejo Directivo de la Facultad, en representación de los Docentes Auxiliares, el día 06 de Octubre de 2021 de 08 a 20.30 horas, las que se regirán por las previsiones de los artículos establecidos en el Título IV del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

**ARTÍCULO 2º)** Fijar como fecha y hora de cierre del padrón el día 27 de agosto a las 20 horas.

**ARTÍCULO 3º)** Dejar establecido el cronograma electoral de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 4º)** Establecer como lugar de votación la Sala del Consejo Directivo de la Facultad, fijándose como horario de votación, el comprendido



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCJS-1076040-21\_583** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



entre las 8 y las 20.30 hs.

**ARTÍCULO 5º)** Integrar la Junta Electoral para las Elecciones de Consejeros Auxiliares de la siguiente forma:

**Miembros Titulares:**

- Abog. Alejandro PIVETTA en representación del Sr. Decano.
- Abog. Diego DI SIENA
- Abog. Liliana LOPEZ

**Miembro Suplente:**

- Abog. Alejandra ALVAREZ

**ARTÍCULO 6º)** Delegar en la Junta Electoral, la disposición de los siguientes actos reglamentario:

- 1.- Designación del Presidente y Suplentes de la mesa receptora de votos, los que deberán ser electores del claustro.
- 2.- Reglamentar la confección de los votos que deberán realizarse en papel blanco y tinta negra, debiéndose especificar la Unidad Académica y la nómina de candidatos titulares y suplentes, no pudiendo consignar ninguna mención, signo o distintivo, a excepción del nombre de la lista oficializada. La impresión aproximada de los mismos será de quince (15) cm. de alto por diez (10) cm. de ancho.

**ARTICULO 7º)** Autorizar al señor Decano a efectuar las modificaciones que fueren pertinentes en el cronograma electoral.

**ARTICULO 8º)** Regístrese, resérvese el original. Publicítese por la Página Web institucional. Por Mesa de Entradas notifíquese a la Junta Electoral, cumplido



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCJS-1076040-21\_583** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
**Dr. César Milstein**



pase a la Secretaría General para su substanciación.

**SALA DE SESIONES: 18 de agosto de 2021.**

**RESOLUCIÓN N° 583-21-C.D.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCJS-1076040-21\_583**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ELECCIONES 2021  
CRONOGRAMA ELECTORAL  
CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

a) Exhibición de padrones	2 al 6/9
b) Impugnaciones al padrón	7/9 y 8/9
c) Resolución de impugnaciones	9/9
d) Presentación de listas	10/9
e) Impugnación de listas	13/9
f) Resolución de las impugnaciones de listas	14/9
g) Oficialización de listas	15/9
h) Presentación de boletas	20/09
i) Impugnación de boletas	22/09
j) Resolución de las impugnaciones	23/09
k) oficialización de boletas	24/09
l) Cierre de difusión proselitista	4/10



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCJS-1076040-21\_583**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
**Dr. César Milstein**



m) Comicios	6/10, de 8 a 20 y 30 hs
n) Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los consejeros/as electos/as	6/10 , 20 y 30 hs



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCJS-1076040-21\_583**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.